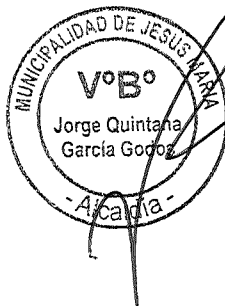


SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE CONCEJO N° 11
DEL 2 DE JUNIO DE 2021



Presidida por el señor Alcalde, Jorge Luis Quintana García Godos.

Siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión virtual ordinaria convocada para la fecha, desde el Salón de Actos Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la anuencia del señor Alcalde, se procede a constatar el quórum de reglamento, encontrándose presentes los señores regidores Fernando José Heresi Chicoma, José Félix Alejandro Benavides Vargas, Fiany Stephany Goicochea Correa, Christian Jean Paul León Porras, Ana Paula Llanos La Madrid, Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo, Nélida Fuentes Lomas y Daniel Ricardo Li Leon.



(Se deja constancia que la regidora Eileen Milagros Burbank Silva, se encuentra con licencia, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Concejo N° 021-2021-MDJM del 7 de mayo de 2021)

JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN, SECRETARIA GENERAL: (Procede a pasar lista de asistencia, de manera nominal, confirmando la presencia de todos los regidores en la sesión virtual). Señor Alcalde, contamos con el quórum de Reglamento.

ALCALDE: Con el quórum de Ley, confirmado por la Secretaría General, se declara instalada la Sesión Virtual Ordinaria N° 11, convocada para el 2 de junio de 2021, dando inicio a la misma.

APROBACIÓN DE ACTA

Aprobación del Acta de la Sesión Virtual Ordinaria N° 10 del 13 de mayo de 2021.

ALCALDE: Se invita a los miembros del Concejo a hacer uso de la palabra y comunicar las observaciones al acta, si las hubiere.

ALCALDE: No habiendo observaciones al acta, se da por aprobada. Pasamos al Despacho.

DESPACHO

ALCALDE: Señora Secretaria General, sírvase informar qué documentos tenemos en el despacho.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, a continuación, detallo cual es la agenda de la presente sesión:

1. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Distrital de Jesús María y el Instituto Nacional de Defensa Civil".

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

2. Proyecto de Acuerdo de Concejo que acepta la donación efectuada por la Casa Rusa en Lima, a favor de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

3. Proyecto de Acuerdo de Concejo que acepta la donación efectuada por la funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

4. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la Licencia solicitada por la regidora Eileen Milagros Burbank Silva, del 3 al 12 de junio de 2021.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

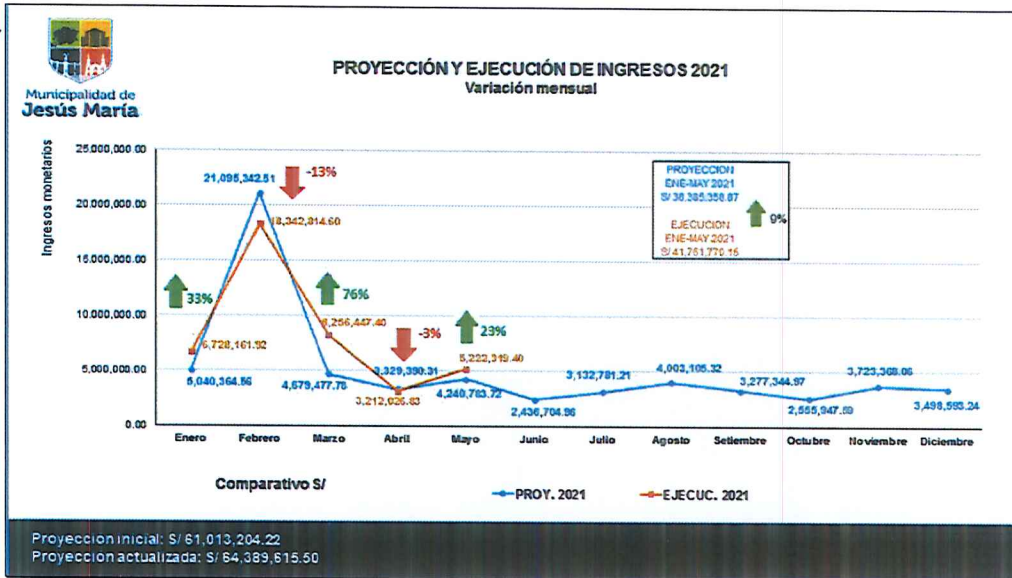
SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, no hay más puntos de agenda.

ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar, pasamos a la estación **INFORMES Y PEDIDOS**.

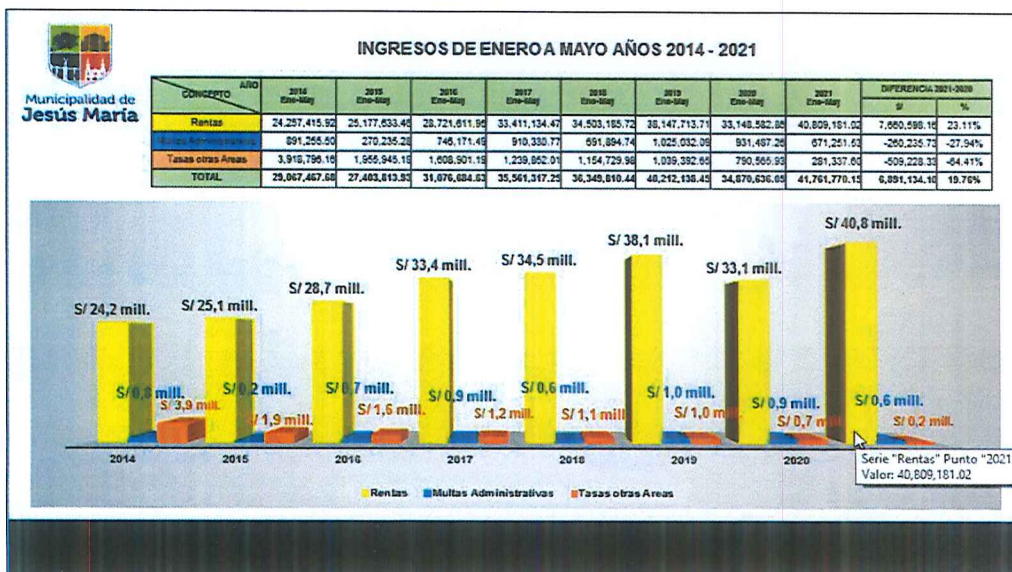
INFORMES Y PEDIDOS

ALCALDE: A continuación, la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas presentará un informe sobre la recaudación municipal del mes de mayo de 2021.

SEÑOR PABLO PAREDES RAMOS, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS: Señor Alcalde, señores Regidores, buenos días. En esta ocasión, la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas presentará el resultado de la recaudación de ingresos durante el mes de mayo del presente año.



Como se puede ver en la presentación, en el mes de mayo hemos tenido una buena recaudación. Hemos superado en, aproximadamente, un millón de soles la proyección de ingresos que teníamos; siendo la proyección de 4'240,783 soles y se ha logrado recaudar 5'222,319 soles. En el resultado global, estamos ya superando la proyección en un 9%, habiendo proyectado, de enero a mayo, de 38'385,358 y venimos recaudando 41'761,770 soles.



En el análisis comparativo, podemos verificar que durante el periodo 2021 estamos recaudando 6 millones 900 mil soles, más que en el mismo periodo de enero a mayo del 2020, por la disminución significativa que hubo en los ingresos, después del confinamiento; pero estamos un millón y medio por encima de la recaudación que se tuvo en el 2019, que fue el año en el que se incrementaron más los ingresos de los últimos 8 a 10 años.



Tributo	Comparativo Ingresos		Proyección - Ejecución	
	Proyección	Ejecución		
	Ene-May 2021	Ene-May 2021	S/	Var. %
IMPUESTO PREDIAL	34,799,664.54	35,464,921.81	665,257.27	4.50%
ARBITRIOS MUNICIPALES	20,077,872.32	23,826,735.31	3,748,843.99	18.67%
MULTAS ADMINISTRATIVAS	1,250,000.00	671,251.53	-578,748.47	-46.30%
MULTAS TRIBUTARIAS	134,527.43	345,052.89	210,525.46	7.82%
GASTOS Y COSTAS PROCESALES	324,848.03	52,106.42	-272,741.61	-59.33%
CONVENIOS	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00%
EPND-CINES	70,000.00	0.00	-70,000.00	-100.00%
ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	336,940.00	329,927.50	-7,012.50	-4.10%
DERECHO DE EMISION	260,938.61	241,986.55	-18,952.06	-7.26%
INTERESES	659,234.55	639,441.12	-19,793.43	-6.03%
TASAS	450,000.00	281,337.60	-168,662.40	-37.48%
OTROS	34,353.40	42,028.42	7,675.02	22.34%
TOTAL	38,385,358.87	41,761,770.15	3,376,411.28	8.80%

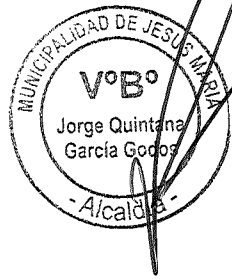


Tributo	Transferencias		Proyección - Ejecución	
	Proyección	Ejecución		
	Ene-May 2021	Ene-May 2021	S/	Var. %
ALCABALA	1,400,000.00	2,706,937.55	1,306,937.55	93.35%
IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS	50,000.00	63,904.24	13,904.24	27.81%
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	823,510.00	1,086,983.75	263,473.75	31.99%
CANON MINERO	7,291	6,916	-375.00	-5.14%
CANON HIDROENERGETICO	1,654.00	3,854.95	2,200.95	133.07%
CANON PESQUERO	0.00	125	125	#(DIV/0)
REGALIAS MINERAS	0.00	42,060.89	42,060.89	#(DIV/0)
INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO	180,000.00	0.00	-180,000.00	-100.00%
BONOS DEL TESORO PUBLICO	150,045.00	23,952.50	-126,092.50	-84.04%
RECURSOS ORDINARIOS	362,435.00	968,706.00	606,271.00	167.28%
IMPUESTOS MUNICIPALES	0.00	100,685.00	100,685.00	#(DIV/0)
PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	0.00	732,874.00	732,874.00	#(DIV/0)
TOTAL	2,974,935.00	5,736,876.13	2,761,941.13	92.84%

Por último, quería señalar los ingresos por las transferencias entre los meses de enero a mayo del 2021, concepto por el que se viene recaudando 5'736,876 soles, superando la proyección que se tenía de aproximadamente 3 millones. El buen resultado que hemos tenido en el mes de mayo ha sido motivado por la campaña que venimos haciendo para efectos del Sorteo del Vecino Puntual y Exclusivo, y también porque desde el mes de abril se inició una nueva metodología de cobranza que recién estamos impulsando en el área de rentas. Eso sería todo, señor Alcalde.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Buenos días. Únicamente felicitar al Gerente de Administración Tributaria y Rentas; y si nos pudiera ilustrar un poco respecto de cómo es esa nueva estrategia de cobranza que acaba de mencionar; en qué se basa.

SEÑOR PABLO PAREDES RAMOS, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS: Señor regidor, la nueva estrategia que estamos adoptando consiste en que estamos tratando de predecir el comportamiento de pago de los contribuyentes y alineando nuestros esfuerzos hacia una cartera más pequeña sobre las cuales tenemos mayor predictibilidad de que los contribuyentes paguen. Para ello, estamos aplicando unos algoritmos con diversas variables, como el comportamiento de pago pasado, informaciones públicas que tenemos acerca del ingreso de los contribuyentes, si tienen declaraciones de renta, información de registros públicos y recaudadas de diversas bases de datos. Con toda esa información hemos hecho un gran banco de datos, hemos tratado de ser más eficientes con los recursos porque antes hemos tenido una gran segmentación y hacíamos mayor esfuerzo recaudatorio en acciones de cobranza como emisión de documentos y más procesos de cobranza coactiva. Ahora estamos haciendo menos, pero con más frecuencia, y a los contribuyentes que sabemos que están en más posibilidades de efectuar el pago.



REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Gracias por la información, señor funcionario. Señor alcalde, ya como pedido, quería refrescar un pedido que hice ya hace una buena cantidad de tiempo pero que, lamentablemente, no se pudo concretar, referido a la información en la cual nos estamos basando para poder diferir el presupuesto participativo. El Presupuesto Participativo del año pasado se difirió y no se pudo hacer la convocatoria por las razones que todos conocemos; pero son razones pues obviamente visibles, pero no sé si son legales, y; de igual manera, si no entiendo mal, este año también se está difiriendo. Algo de eso he escuchado, no tengo la información exacta; pero quería refrescar el pedido que hice hace buena cantidad de tiempo, porque no se llegó a pasar la información y, con la actual Secretaria General imagino que se logrará el tener la información de cómo es la parte legal respecto del plazo del presupuesto participativo. Gracias.



ALCALDE: Muy bien. Estamos tomando nota de su pedido, para responder en el próximo concejo. Les adelanto que el déficit presupuestal de este año va a ser mucho mayor que el del año pasado, producto de la pandemia. No estamos llegando al 100% de la recaudación y por ahí va la explicación, pero el dato exacto y legal, en próxima sesión espero contestárselo al 100%, señor regidor.

REGIDOR CHRISTIAN JEAN PAUL LEON PORRAS: Señor Alcalde, solo intervengo para felicitar al Gerente por innovar en los procesos de gestión de cobranza. Eso es todo.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Señor Alcalde, para manifestar lo siguiente: el sábado anterior, 29 de mayo creo, se realizó una manifestación frente al Jurado Nacional de Elecciones, de un partido político. Habiendo observado personalmente que cierto material logístico de esa manifestación se habría almacenado, y me refiero a un camión que sirvió de estrado, dentro del Estadio Municipal, faltando al principio de neutralidad como gobierno local. Lo que quiero manifestar son dos cosas: uno, que esta falta al principio de neutralidad con respecto a la empresa privada, que atenta contra este principio constitucional, hace que la municipalidad tome una acción inmediata contra esta empresa, porque podemos ser pasibles de una denuncia, no solamente como gobierno local, sino al funcionario que tiene la responsabilidad de velar y fiscalizar esta actuación y, por otro lado, tomando en cuenta que yo he tomado partido con respecto a esta elección del 6 de junio, quiero deslindar cualquier responsabilidad o participación mía, respecto de este tipo de acciones que, a todas luces, deja un velo negro para nuestra gestión, que usted representa, porque el principio de neutralidad se tiene que respetar, no solamente en una elección, sino para cualquier accionar o iniciativa política que tenga cualquiera de los participantes del concejo o cualquier vecino que quiera manifestarse públicamente. Dejo constancia de este pedido, señor Alcalde, para que el funcionario informe en la próxima sesión de concejo sobre qué acciones ha tomado con respecto a esta empresa privada, porque cuando yo me apersoné al Estadio Municipal fue porque me llamó un vecino de ahí que veía ese tipo de acciones dentro el Estadio Municipal. Gracias, Alcalde.

ALCALDE: Es muy grave lo que se está diciendo. Yo rechazo categóricamente que, en locales de la Municipalidad, ya sean concesionados, hagamos algún tipo de actividad política. De tal manera que esa denuncia hay que sustentarla y presentarla. No vamos a permitir ningún tipo de esta participación que vulnere la ley. De tal manera que, en primer lugar, quiero rechazar lo que usted está diciendo, y va a tener que presentar la denuncia formalmente; no voy a aceptar que en la Municipalidad se comentan ese tipo de actos ilegales; en consecuencia, es muy grave y muy ligero de su parte hacer esta afirmación. Si tiene usted las pruebas, preséntelas y tomaremos acciones, antes que nada. Es muy grave lo que está diciendo. Lo rechazo tajantemente. Y va a caer todo el peso de la ley, si es cierto y si hay responsables, porque en la Municipalidad de Jesús María hemos mantenido la neutralidad absoluta. Ni para un lado ni para el otro. De tal manera que invoco a que presente la denuncia respectiva, por los canales que usted crea convenientes, pero desde ya lo rechazo, ya que en ningún área de la Municipalidad de Jesús María hemos permitido ni permitiremos que ocurra este tipo de actividades.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Señor Alcalde. Estoy de acuerdo con usted. Yo he comprobado in situ.

ALCALDE: Lo que está diciendo es muy grave y muy ligero. Si tienes una prueba preséntala y haz la denuncia donde quieras; en la Fiscalía, en la Policía, donde quiera; pero preséntela ya. Es muy grave lo que está diciendo. Presente la denuncia en este momento y nosotros vamos a actuar; pero, no puedes ligeramente decir que se ha utilizado un local de la Municipalidad para hacer un centro de propaganda política. Eso lo rechazo. Y si tiene la razón, presente la denuncia, y tomaremos acciones; pero no puede venir a decir eso, ligeramente, en este concejo. Eso no lo permito.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Bueno, yo he comprobado que no es así, pero igual...

ALCALDE: Entonces, presente su denuncia, por la vía que usted quiera y tomaremos acciones. Acá nosotros no estamos participando en ningún tipo de actividad política; estamos manteniendo la neutralidad. Lo que usted está diciendo es muy grave y va a tener que demostrarlo.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Señor Alcalde, no digo que la Municipalidad está rompiendo el principio de neutralidad...

ALCALDE: Pero tampoco la empresa privada, porque la empresa no ha hecho nada de lo que usted está diciendo. Por eso digo, si usted tiene razón, presente la denuncia y actuaremos contra esa empresa, pero es muy grave lo que está hablando, porque es una entidad de la Municipalidad, un local de la Municipalidad concesionado y eso no lo vamos a permitir. Si tiene las pruebas, presente la denuncia y recién ahí tomamos las acciones.

ALCALDE: No habiendo más intervenciones, pasamos a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

ALCALDE: Que tenemos en la estación orden del día, secretaria general.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, pasó a la orden del día:

1. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Distrital de Jesús María y el Instituto Nacional de Defensa Civil".

SR. IVÁN LLONTOP, SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: Señor Alcalde, señores regidores, buenos días. En esta ocasión debo manifestar la importancia del convenio específico para esta institución, ya que contaremos con un Sistema de Alerta Temprana – SAT. Una alerta temprana es un conjunto de capacidades, documentos y procedimientos

articulados con el propósito de monitorear, procesar y sistematizar información sobre peligros previsible en un área específica, en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencias, con la finalidad de difundir y alertar a las autoridades y a la población sobre su proximidad, facilitando la aplicación de medidas anticipadas y una respuesta adecuada para reducir y evitar la pérdida de vidas humanas, así como también daños materiales y del ambiente. Por ello, señores regidores, esto nos servirá para poder desarrollar un trabajo conjunto con las juntas vecinales, con los empresarios, para desarrollar nuestras capacitaciones de prevención como simulacros y charlas diversas que podemos tener en el componente más importante que hay en la gestión del riesgo del desastre que es la activa. Es importante, entonces, contar con esta alerta temprana, este sistema, para poder desarrollar lo antes mencionado.



REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Quisiera que, por favor, el funcionario nos pudiese explicar la parte operativa del Sistema de Alerta Temprana; pues como su nombre lo indica, es una alarma de alguna naturaleza, ¿correcto? Con ello nos avisan antes que ocurra algo. Entonces, cómo es la parte operativa de este mecanismo que se implementaría acá en el distrito.

SR. IVÁN LLONTOP, SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: Se tiene que implementar el lugar, en un área del distrito donde haya población. Cada antena tiene un área radial de entre 5 a 6 cuadras; por lo que tiene que estar instalada donde la población e instituciones puedan escuchar este sistema a la hora de venir un sismo de gran magnitud. Asimismo, el sistema que se implemente será monitoreado por el área de defensa civil de la Región Lima, conjuntamente con las áreas técnicas de la municipalidad.



REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: ¿Tiene idea de cuántas antenas se van a colocar?

SR. IVÁN LLONTOP, SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: En este convenio específico es solo una antena. Posteriormente se tiene que involucrar a la misma institución, a las organizaciones privadas o sector privado, como lo dice el convenio, para ampliar este sistema de alerta temprana, que va hacia una red nacional que lo maneja el Centro de Operaciones de Emergencias.

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén a favor de aprobar la celebración del “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Distrital de Jesús María y el Instituto Nacional de Defensa Civil”; sírvanse expresarlo a través del voto nominal.

SECRETARIA GENERAL: Procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Confirmando el voto mayoritario del íntegro de los regidores. El regidor Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo se abstiene de votar.

ALCALDE: Se aprueba por mayoría.

“ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2021-MDJM.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la celebración del “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL”, el mismo que consta de diecisiete cláusulas; conforme a los considerandos expuestos;

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Alcalde para que, en representación de la Municipalidad Distrital de Jesús María, suscriba el Convenio cuya celebración se aprueba en el artículo precedente.



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano, a la Gerencia de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas, en cuanto les corresponda, la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.”

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, pasó a la orden del día:

2. Proyecto de Acuerdo de Concejo que acepta la donación efectuada por la Casa Rusa en Lima, a favor de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

SRA. VIRGINIA ROJAS, SUBGERENTE DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL: Buenos días señor Alcalde y señores regidores. En esta oportunidad voy a pasar a explicar esta pequeña, pero simbólica e importante, donación realizada por el señor Kirill Kuplyakov, quien es consejero de la Embajada Rusa y, a su vez, director de la Casa Rusa. Esta institución, vecina del distrito, tomando en consideración que desde el año 2019 venimos trabajando con ellos en relación con ofertas educativas, becas a Rusia (de las cuales un joven del distrito ganó dicha beca) es que han hecho entrega de materiales de bio seguridad, tales como mascarillas quirúrgicas, guantes y alcohol; donación que la hicieron en marzo del presente año e ingresó al almacén de la entidad. En función de ello, y en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva N° 001-2019-MDJM/GM, la Subgerencia de Logística, a través del encargado de control patrimonial, da inicio al procedimiento, a fin que la documentación alcanzada se ajuste a la norma; por lo cual se pone en consideración del Concejo la aceptación de esta donación, con eficacia anticipada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Procedimiento Administrativo General.



Municipalidad de Jesús María				
Detalle de la Donación				
✓ 100 mascarillas quirúrgica, de tres pliegues	costo unitario S/ 1.001	total x100	S/ 50.05	
✓ 100 mascarilla quirúrgica descartable	costo unitario S/1.000	totalx100	S/. 50.00	
✓ 200 guantes de látex	costo unitario S/. 0.500	total x 200	S/. 100.10	
✓ 03 botellas alcohol en gel	costo unitario S/. 7.900	total x 03	S/. 23.70	
			valor total de S/ 323.83	

Cabe tener en consideración que, siendo una donación de 323.83 soles, la cual es simbólica, pero que complementa el equipamiento de todos los empleados que trabajan en primera línea, puesto que la administración viene trabajando en ello y que va a estrechar el trabajo que venimos realizando desde el inicio de la gestión para mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén a favor de aceptar la donación efectuada por la Casa Rusa en Lima, a favor de la Municipalidad Distrital de Jesús María; sírvanse expresarlo a través del voto nominal.

SECRETARIA GENERAL: Procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Confirmando el voto mayoritario del íntegro de los regidores. El regidor Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo se abstiene de votar.

ALCALDE: Se aprueba por mayoría.

"ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2021-MDJM:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación realizada por La Casa Rusa en Lima (Rossotrudnichestvo Perú), la cual consiste en: i) Cuatro cajas de 50 unidades c/u de mascarillas desechables de 3 pliegues; ii) Dos cajas de 100 unidades c/c de guantes de látex; y, iii) Tres unidades de Alcohol en Gel Antibacterial de 500 ml.; con una valorización total de S/ 323.85 (trescientos veintitrés con 85/100 soles), a favor de la Municipalidad Distrital de Jesús María, destinadas para el personal de la entidad que presta servicios necesarios para la atención de acciones relacionadas con la emergencia sanitaria; conforme los documentos que la sustentan con eficacia anticipada al 9 de abril de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR el agradecimiento a La Casa Rusa en Lima (Rossotrudnichestvo Perú), por la importante donación realizada.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y demás unidades orgánicas, el cumplimiento del presente Acuerdo; y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, su publicación en la página web de la Municipalidad: www.munijesusmaria.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, pasó a la orden del día:

3. Proyecto de Acuerdo de Concejo que acepta la donación efectuada por los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

SR. EDUARDO DÍAZ HINOSTROZA, ENCARGADO DE CONTROL PATRIMONIAL DE LA SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA: Señor Alcalde, señores regidores, buenos días. El tema puesto a consideración es la donación efectuada por los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad que, en forma anónima, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, han donado un balón de oxígeno y kit completo el cual ha sido ya ingresado a la entidad y cuyo valor es de 1,300 soles. Toda la documentación referida a la propiedad, ofrecimiento y la formalización del anonimato de los trabajadores que participaron en esta adquisición obran en el expediente correspondiente.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Quiero agradecer a los trabajadores y funcionarios que han participado en esta donación; en esta acción tan loable, para cubrir estos temas que tenemos de emergencia sanitaria en la municipalidad.

ALCALDE: Gracias señor regidor. Es un agradecimiento mutuo y compartido, por este acto tan loable.

ALCALDE: Los señores regidores, que estén a favor de aceptar la donación efectuada por los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jesús María; sírvanse expresarlo a través del voto nominal.

SECRETARIA GENERAL: Procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Confirmando el voto mayoritario del íntegro de los regidores. El regidor Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo se abstiene de votar.

ALCALDE: Se aprueba por mayoría.

“ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2021-MDJM:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación realizada por los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jesús María, la cual consiste en un Balón de Oxígeno de 10 m³ valorizado en S/ 1,300.00 (un mil trescientos con 00/100 soles), a favor de la Municipalidad Distrital de Jesús María, destinada a brindar apoyo en la salud de los servidores municipales en el marco de la emergencia sanitaria; conforme los documentos que la sustentan con eficacia anticipada al 18 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR el agradecimiento a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jesús María por la importante donación realizada.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y demás unidades orgánicas, el cumplimiento del presente Acuerdo; y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, su publicación en la página web de la Municipalidad: www.munijesusmaria.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.”

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, pasó a la orden del día:

4. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la Licencia solicitada por la regidora Eileen Milagros Burbank Silva, del 3 al 12 de junio de 2021.

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén a favor de aprobar la Licencia solicitada por la regidora Eileen Milagros Burbank Silva, del 3 al 12 de junio de 2021; sírvanse expresarlo a través del voto nominal.



SECRETARIA GENERAL: Procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Confirmando el voto mayoritario del íntegro de los regidores. El regidor Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo se abstiene de votar.

ALCALDE: Se aprueba por mayoría.

“ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2021-MDJM:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido de Licencia de la señora Regidora Eileen Milagros Burbank Silva, por el periodo comprendido del 3 al 12 de junio del presente año (inclusive ambos días) por motivos personales; lo cual no irrogará gastos a la entidad.


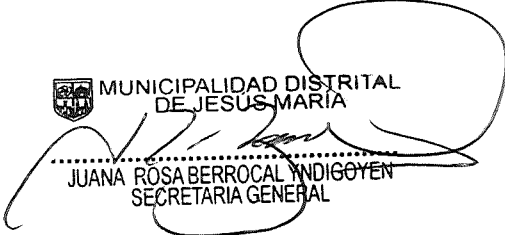
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General el cumplimiento del presente Acuerdo; y, a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, su publicación en la página web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”


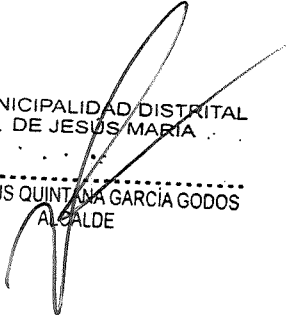
ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar se solicita la dispensa del trámite de lectura de aprobación del acta respecto a los acuerdos tomados. Los señores Regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo a través del voto nominal

SECRETARIA GENERAL: Procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Confirmando el voto mayoritario del íntegro de los regidores. El regidor Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo se abstiene de votar.

ALCALDE: Aprobado por mayoría. Siendo las 10:33 horas, se levanta la sesión.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA


JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN
SECRETARIA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA


JORGE LUIS QUINTANA GARCIA GODOS
ALCALDE